



**EMAPAG-EP**  
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Guayaquil, febrero 16 del 2016


G.G.No.- 123-2016

**Licenciada  
Julieta Coto  
Delegada del  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Ciudad.-**

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la citada ley, así como lo establecido en el artículo 1 del decreto 647, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, informa que aplicará lo establecido mediante la realización de audiencia con ciudadanos en sus instalaciones localizadas en el Centro Empresarial las Cámaras, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar ( mezanine), a efectuarse el miércoles 24 de febrero a las 16H00 p.m, y a la vez se generará la interacción a través del portal institucional ( [www.emapag-ep.gob.ec](http://www.emapag-ep.gob.ec)).

**Atentamente,**

  
**ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA  
GERENTE GENERAL  
EMAPAG EP.**

Copia: Secretaria General,  
Dirección de Comunicación Social y  
Control de Gestión Comunitaria